



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 34691

Armenia, Quindío, 07 de septiembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA MARIA ZULEMA GOMEZ MEJIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-9086 respuesta petición radicado GO 2022628 y radicado Alcaldía 2022RE4421. Solicitud Mutación de quinta – predio o mejora omitida.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Marzo 28 de 2022

Fecha del Aviso: Septiembre 07 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. MARIA ZULEMA GOMEZ MEJIA

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-9086 se dio respuesta petición radicado GO 2022628 y radicado Alcaldía 2022RE4421. Solicitud Mutación de quinta – predio o mejora omitida, no obstante, la petición elevada no indica una dirección física ni electrónica para notificaciones, por lo que se procedió a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-9086 respuesta petición radicado GO 2022628 y radicado Alcaldía 2022RE4421. Solicitud Mutación de quinta – predio o mejora omitida, por parte de la Sra. MARIA ZULEMA GOMEZ MEJIA y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

13



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 9086

Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia, Quindío, 28 de marzo del 2022

Señora:
MARIA ZULEMA GOMEZ MEJIA
CRA 17 #50-63
La ciudad

Asunto: Mutación de quinta – mejora omitido
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022628
Radicación ALCADIA 2022RE4421

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita la incorporación de la mejora ubicada CRA 17 #50-63, me permito informar que, revisada las bases de datos catastrales y revisada la documentación aportada, no se anexa un documento que acredite la calidad de poseedora de la mejora a incorporar, por tal motivo el tramite queda pendiente por documentos, para que aporte dicho documento.

En relación a lo anterior no procede el trámite, esto de acuerdo al Artículo 3 del Decreto 254 del 22 de septiembre de 2021 *“Por medio de la cual se deroga el decreto municipal 188 del 25 de julio de 2021 y se establecen los requisitos para los trámites y servicios para la gestión catastral del municipio de Armenia”*, el cual cita: todo propietario o poseedor u ocupante (persona natural o jurídica) de un inmueble o de construcción en predio ajeno, inscrito en la base de datos del catastro multipropósito, según el trámite que corresponda, podrá asistir ante el Gestor Catastral del Municipio, por medio de los diferentes canales habilitados para radicar solicitudes, directamente o a través de apoderado, para solicitar los tramites contemplados en el presente decreto.

De acuerdo con lo arriba mencionado, dispone de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación para allegar la documentación, en su defecto, se entenderá que desiste de la solicitud y, en consecuencia, se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1º de la Ley 1755 del 30 de junio 2015.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita. 01 8000 189 264 o escribiarnos al correo electrónico: catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
Jefe de Conservación Catastral. Subsecretaria de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: David Bonilla Gutiérrez
Unidad Administrativa de Catastro Distrital UAECO Operados de la subdirección de Catastro Armenia

Revisó: Juan Diego Jaramillo Sáez
Unidad Administrativa de Catastro Distrital UAECO Operados de la subdirección de Catastro Armenia



SC 739 - 1 CO-80799 - 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista
Reviso: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.